



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-02227-00

Que mediante providencia de 22 de octubre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que el **CARMENZA LUCÍA VILLADIEGO MADERA interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**. Resolvió: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Miryam de Jesús Ríos de Madrid, Diana Marcela Madrid Ríos, Tatiana Madrid Ríos y otros y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso EN EL PROCESO No. 05001-31-05-004-2016-00273-00 (01) del JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence el 24 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

*Jonathan Serrano Escorcía*

**JONATHAN SERRANO ESCORCIA  
Oficial Mayor**